



**FERMÍN CUBIDES**  
**Nuestro Alcalde**

01



**¡IBRICEÑO POR BUEN CAMINO!**

# **FERMÍN CUBIDES**

**Nuestro Alcalde**

**PROGRAMA DE GOBIERNO  
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL  
(2008-2011)**

**“BRICEÑO POR BUEN CAMINO”**

# CONTENIDO DEL PROGRAMA

1. MARCO HISTORICO
2. MARCO JURIDICO
3. OBJETIVOS
4. ACCIONES A DESARROLLAR
5. PROGRAMAS QUE DESARROLLAREMOS
6. PRINCIPIOS BASICOS

## 1. MARCO HISTORICO

El municipio de Briceño, se encuentra ubicado en la provincia de occidente, departamento de Boyacá, República de Colombia. Creado mediante ordenanza número 14 de 1890 expedida por la Honorable asamblea de Boyacá.

Tiene una extensión aproximada de 6.803,58 hectáreas, dividido políticamente en 14 veredas siendo estas, Betania, Buenavista, Campogrande, Centro Rural, Cucaita, Diamante, Medialuna, Minachal, Moray, Paloblanco, Santa Isabel, Tabor, Tarpeya y Yopos.

Limita por el oriente con los municipios de Chiquinquirá y Saboyá, por el norte con los municipios de Tununguá y Albania Santander, por el sur con los municipios de Caldas y Pauna y por el Occidente con los Municipios de Pauna y Tununguá.

Desde el año de 1988 con las reformas constitucionales se le dio la oportunidad a sus habitantes de elegir mediante el voto a sus autoridades administrativas (Alcaldes), desde esa fecha han administrado el municipio de Briceño los señores: OMAR AVILA (1988-1990), ISMAEL RIVERA (1990-1992), PEDRO SARMIENTO (1992-1994), HENRY LEON (1995-1997), HENRY WILCHES (1998-2000), LEOVIGILDO PINEDA (2001-2003) y en la actualidad el señor PEDRO ISAIAS QUESADA, Periodo 2004-2007.

El desarrollo del Municipio en los últimos 15 años ha sido de significativos resultados pues se han podido llevar a cabo obras de infraestructura que sin duda colocan al municipio a la vanguardia, siendo competitivo con otros municipios de la provincia de Occidente de Boyacá.

El último censo poblacional efectuado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en el año 2006, reporta una cifra oficial de 2.146 habitantes

Económicamente la producción agropecuaria es su subsistencia pues el poco apoyo que ha tenido nuestra población campesina, de parte de los gobiernos ha contribuido al empobrecimiento y a la falta de oportunidades y tecnología que impulsen este sector que sin duda es el soporte de mayor ocupación de nuestro territorio.

Los cambios institucionales que en los últimos años ha tenido el país, sin duda que afectan a nuestro municipio, pues no estamos preparados para afrontar el modelo de estado competitivo en el que estamos inmersos. Ya que sin duda el reto que nos espera al aspirar regir los destinos del municipio es grande. Por estas razones históricas debemos entender claramente, que la forma de administrar ha cambiado, nuestro objetivo es asumirla con la mayor comprensión, buscando siempre el beneficio de nuestra población que con seguridad espera mejores oportunidades.

Nuestro propósito es hacer de Briceño un municipio productivo y viable para que permanezca siempre en el espacio y en el tiempo, con identidad y soberanía democrática.

## 2. MARCO JURIDICO

Los programas de gobierno tienen su origen en la necesidad de una planeación estratégica, en la obligación de su cumplimiento, para que la comunidad se sienta identificada a través de sus necesidades y quienes nos comprometemos a administrar el municipio tengamos definida una ruta o carta de navegación que permita cumplir la voluntad del pueblo que así lo exige al momento de la elección. De esta manera se debe votar por el programa de gobierno y por una persona que tenga la mejor disposición para hacerlo realidad.

Por estas y por otras muchas razones, la obligación de presentar PROGRAMA DE GOBIERNO para los aspirantes a cargos de elección popular quedó plasmada en

la constitución Nacional de 1991 y ha sido normalizada mediante las leyes 134/94, 152/94, 338/97, y demás normas expedidas por el Legislativo y el Ejecutivo.

Al presentar mi PROGRAMA DE GOBIERNO, que he denominado : “BRICEÑO POR BUEN CAMINO”, tiene como propósito que mi nombre FERMIN CUBIDES ACOSTA, sea tenido en cuenta democráticamente como su representante legal, por ello, quiero manifestar a la comunidad de Briceño que: Colombia es un Estado social de Derecho descentralizado con autonomía de sus entidades territoriales. EL PROGRAMA DE GOBIERNO Debe estar ajustado al marco Jurídico tanto Nacional, como departamental y Municipal. La autonomía que nos permite dentro de la normatividad, darnos nuestro propio gobierno, solucionar las necesidades más sentidas de la comunidad, planear y proyectar nuestro propio desarrollo dentro de un sistema ordenado que permite la suma de esfuerzos para conseguir un objetivo común cual es el de garantizar a nuestros habitantes una mejor calidad de vida.

Por lo anterior, EL PROGRAMA DE GOBIERNO que presento a consideración de ustedes contiene las necesidades prioritarias expresadas por la comunidad en más de una ocasión y que serán registradas en el Plan de Desarrollo Municipal 2008 -2011 BRICEÑO POR BUEN CAMINO, en concordancia con el Esquema de ordenamiento territorial E.O.T. Obviamente que estos planteamientos deben estar en concordancia con los planes de desarrollo Departamental y Nacional, para una mayor eficiencia y eficacia.

### **3. OBJETIVOS**

Los objetivos del programa de gobierno presentado al pueblo de Briceño, están encaminados a desarrollar el municipio en todos sus sectores, con la participación democrática de sus habitantes, trabajando solidariamente, teniendo en cuenta que debe prevalecer el interés general sobre el particular, la convivencia pacífica, la eficiencia y eficacia administrativa, porque solo con la voluntad y la vocación de nuestro pueblo será posible su desarrollo y es con el

pueblo con quien se tiene que gobernar, ya que de él, depende la soberanía del estado.

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa le corresponde desarrollar también los siguientes objetivos:

- Promover y garantizar la participación ciudadana.
- Proteger el ambiente para garantizar la sostenibilidad de la región.
- Prestar los servicios públicos que determine la ley.
- Construir las obras que demande el progreso local.
- Impulsar el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución Nacional, las Ordenanzas Departamentales, los Acuerdos Municipales y las leyes, Decretos y demás normas.

Un objetivo Fundamental es el rescate de nuestros valores, el fortalecimiento de nuestra identidad, el desarrollo armónico, con un gobierno de puertas abiertas y de cara al pueblo.

#### **4. ACCIONES A DESARROLLAR**

Al plantear un programa de gobierno debemos tener en cuenta: el factor humano, económico y social, las acciones a desarrollar, los medios y los fines para hacerlo posible.

Logrando aunar esfuerzos en todos los campos para mejorar nuestra calidad de vida, desarrollarnos equitativamente y ponernos a la vanguardia de los municipios de la Provincia de Occidente de Boyacá y de Colombia.

EL FACTOR HUMANO Sin duda es el elemento al que va dirigido este programa de gobierno, nuestro propósito es vincular a la comunidad de Briceño para que

se haga participe de su propio desarrollo utilizando algunas estrategias que a continuación me permito describir:

El propósito es impulsar nuestra propia autoestima, buscando el amor por nosotros mismos, por nuestra tierra, debemos aceptarnos como somos, querernos por lo que somos y sentirnos orgullosos de lo que somos, campesinos de una raza pujante que busca ser cada día mejor a pesar de las dificultades.

La participación activa de la comunidad y la convivencia pacífica será una búsqueda constante de mi gobierno, esto lo lograremos con un trabajo social arduo en todos los programas, la solución a nuestros problemas debemos encontrarla nosotros mismos.

Otra estrategia fundamental es impulsar la elección de un Juez de Paz, la solución de conflictos con instrumentos como la conciliación será de gran importancia para hacer que la Justicia sea una realidad. Es hora de comprender que la Paz y la Convivencia están en nuestras manos.

Sin duda lo que el pueblo manifiesta en las conversaciones que he tenido es que se tenga en cuenta la mano de obra de nuestras gentes. En mi gobierno será posible, pero para ello la comunidad debe capacitarse con el fin de que tengan una oportunidad, presten un excelente servicio, lo uno combinado con lo otro hará que volvamos a creer en los nuestros.

La Organización Comunitaria, el fortalecimiento a las asociaciones, a los gremios, al sector solidario en general y a las Juntas de acción Comunal es de gran importancia para quienes queremos gobernar con el pueblo, esto, es lo más importante.

Los programas planes y proyectos que logre impulsar el municipio de Briceño, junto con la Nación y el departamento de Boyacá en cuanto al rescate de valores y el mejoramiento del respeto por los derechos humanos, el desarrollo de la juventud, la participación de la mujer, particularmente la madre cabeza de familia y la atención a la tercera edad, a la infancia, a la población desplazada y población vulnerable, en mi gobierno serán definitivamente un objetivo específico.

En los programas para la convivencia pacífica se buscará la manera de vincular a la iglesia católica y demás congregaciones religiosas sin discriminación siempre pensando en el rescate de los valores y la tolerancia para garantizar el respeto por los derechos humanos.

EL FACTOR ECONOMICO Y SOCIAL: el factor económico es sin lugar a dudas uno de los elementos fundamentales, para poder dar cumplimiento al programa de gobierno el Municipio de Briceño depende económicamente de las transferencias que la nación destina a los municipios por mandato constitucional, depende también económicamente nuestro municipio de los impuestos tanto directos como indirectos que las normas nos permiten recaudar; en los últimos tiempos se han financiado obras con recursos de la Nación y del Departamento.

Nuestra gestión en este campo debe ir encaminada a incrementar una política de eficiencia administrativa dirigida a hacer rendir los recursos para poder demostrar a la Nación el cumplimiento de la eficiencia la transparencia y la eficacia administrativa, elementos importantes que se vienen teniendo en cuenta para destinar las transferencias. Así mismo con la participación de la ciudadanía lograr fortalecer las finanzas locales. Nuestra obra es mas obras de inversión social con recursos de libre destinación.

Con relación a los recursos propios provenientes del recaudo de algunos impuestos, deben cobrarse eficientemente. Reorganizaremos el estatuto

tributario del municipio siempre guardando correspondencia y equidad con la capacidad económica del pueblo.

Mi capacidad de gestión la pondré a prueba una vez más para captar recursos de la Nación, del Departamento y de ONGs nacionales e internacionales que se quieran vincular con proyectos para el desarrollo sostenible en todos los campos de nuestro municipio, nuestra meta es vincular todos los sectores económicos que tengan la voluntad e interés en aportar ideas y recursos para hacer realidad mi programa de gobierno.

La ley 715 del año 2001 y la reciente reforma a las transferencias aprobada en la legislatura que culminó el pasado 20 de junio del año en curso cambió la forma de distribución de las transferencias de la Nación, esto hace que al momento de pensar en desarrollar algunos programas debamos tener en cuenta estos criterios.

Por todo lo anterior a continuación presento el programa de gobierno el cual con mucho sentido de pertenencia llevará como lema “BRICEÑO POR BUEN CAMINO”, basado en lo que ustedes han plasmado, en los documentos base (Plan de Desarrollo Municipal de la actual Administración y el Esquema de Ordenamiento Territorial), Ajustado a las normas, lo que pondrá a nuestro municipio a marchar por la senda de progreso, que es el sentir de todos y cada uno de los que amamos esta maravillosa tierra que el todopoderoso quiso que fuera nuestra patria chica.

## **5. PROGRAMAS QUE DESARROLLAREMOS**

El Programa de Gobierno presentado a la comunidad de Briceño, está fundamentado en los siguientes pilares así: Vías, Educación, Salud, Programa

Social, Programa Ambiental, Equipamiento Municipal, Vivienda, Agua Potable, Saneamiento Básico, Programa Agropecuario, Deporte, Recreación y Cultura.

## **VIAS**

Existe en el municipio la plena convicción que la base de nuestro desarrollo, actual depende de las vías de penetración, por esta razón se hace necesario impulsar en el futuro un programa vial que consta de los siguientes compromisos que en nuestra administración se tratará de hacerlos realidad por todos los medios.

- Mantenimiento de la malla vial del Municipio, clasificando las vías y priorizándolas de acuerdo a su importancia y grado de deterioro.
  - Construcción de algunos puentes que son de prioridad para poner en funcionamiento algunos ramales.
  - Gestión de recursos ante el Gobierno Nacional y Departamental, para la construcción del puente definitivo sobre la quebrada guayabal.
  - Terminación de la construcción de los ramales que estan iniciados y que no han tenido culminación y apertura de nuevos carretables.
  - Gestión de recursos para los estudios, diseño y construcción de la vía circunvalar para el transito pesado.
  - Arreglo y mantenimiento de los puentes y caminos de herradura.
  - Mantenimiento, reparcho y adoquinamiento de las vías urbanas.
  - Gestión ante los Gobiernos nacional y departamental del proyecto de pavimentación del ramal Piedra Gorda (Pauna) y el perímetro Urbano de Briceño.
- 
- Compra de una Retroexcavadora.
  - Gestión de recursos para la adquisición de un vibrocompactador.

## **EDUCACION**

La Educación en suma es el único instrumento que puede permitir a los pueblos alcanzar alto nivel de integración, crecimiento económico y social; el conocimiento será la llave que nos abriría todas las puertas, lo cual significa que Briceño, debe hacer un esfuerzo extraordinario en la actualización educativa en todos los campos, en la formulación de las nuevas políticas, en el aprovechamiento de los instrumentos que se tienen con ayuda de la tecnología, el capital humano para ponernos a la par con los nuevos enfoques que se plantean en el área de la Educación, con el fin de asimilar las políticas departamentales y nacionales como el Nuevo Plan Decenal de Educación que está próximo a ser discutido y aprobado con vigencia hasta el año 2017 que buscan brindar una mejor calidad de los programas que se ofrecen a la comunidad educativa. Con el propósito de hacer realidad estas intenciones desarrollaremos el siguiente programa:

- Apoyo a la canasta educativa, especialmente en la donación de los útiles escolares, el subsidio a la matrícula y las pensiones y el transporte escolar
- Gestionar convenios que permitan realizar apoyo tecnológico con actualización de equipos y sistemas informáticos, especialmente en aquellas áreas que nos permitan hacer de los estudiantes jóvenes que desarrollen el amor por su tierra y utilicen nuestros medios como instrumento de productividad y crecimiento en todos los campos.
- Sostener, los programas de alimentación y refrigerio escolar.
- Apoyo a los actuales programas educativos y la implementación de otro que busque mejorar las modalidades ofrecidas en las Instituciones.
- Mantenimiento y Dotación de Instalaciones educativas y restaurantes escolares.
- Apoyo incondicional al Colegio Agropecuario MANUEL BRICEÑO, en programas que haga de esta Institución, un lugar donde se adquiere conocimiento, donde la comunidad educativa se apropie de su

Institución, mejorando las instalaciones deportivas, la biblioteca y las demás áreas que lo requiera.

- En nuestra administración el COLEGIO AGROPECUARIO “MANUEL BRICEÑO”, debe vincularse con el campo a través de programas que tengan que ver con el sector agropecuario, siendo quienes jalonan el progreso del campesinado de Briceño.
- Gestión de Recursos para la adquisición terrenos para la una nueva granja educativa del colegio Manuel Briceño y su adecuación.
- Vamos a fomentar un programa de mejoramiento genético en las especies Bovina y Equina. Mediante convenios con la Institución Educativa Colegio Manuel Briceño.
- Gestionar recursos o convenios con institutos de enseñanza tecnológica o de educación superior que permitan estimular a los mejores estudiantes egresados del colegio Manuel Briceño.

## **SALUD**

La salud y calidad de vida en general de un pueblo está determinada por una serie de factores entre los cuales cobran fundamental importancia la prestación de los servicios públicos, la conservación del medio ambiente, la convivencia, la tranquilidad y las costumbres alimenticias. Por estas razones en mi administración desarrollaremos programas encaminados a crear conciencia de la importancia de la salud para crecer en otros campos de la vida; para ello atacaremos estratégicamente la mala nutrición desde la niñez.

Afortunadamente la población de nuestro municipio se encuentra incluida en su mayoría en el sistema general de salud tanto en el régimen contributivo como cobijada por el régimen subsidiado, situación que nos permite buscar los mecanismos necesarios para hacer de Briceño un municipio saludable. Para este propósito nos proponemos impulsar el siguiente programa

- Ampliación y readecuación del Centro de Salud.

- Buscar el mejoramiento, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud fomentando el buen trato a los usuarios y prestación de servicios de la salud mental.
- Apoyo a los programas de promoción y prevención de salud que nos permitan un cambio de actitud frente a la responsabilidad que tenemos de cuidar nuestra salud.
- Programas de Mejoramiento de la Salud Ambiental, y de plan de Atención Básica en Salud.
- Capacitación y actualización del conocimiento que deben tener los habitantes en relación con sus derechos y deberes tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.
- Coordinar con la (s) administradora (s) del régimen subsidiado, para que se mejore el servicio a sus afiliados, apoyados en el fortalecimiento del control social comunitario.
- Fomento de la parte operativa del centro de salud, dotándolo del personal y de los instrumentos necesarios para una mejor prestación de los servicios, en su primer nivel de atención.
- Actualizar el SISBEN y nueva carnetización para los que aun carecen de este servicio
- Garantizar especial protección a la población con limitaciones físicas o discapacitados.

## **PROGRAMA SOCIAL**

En los tiempos actuales se hace obligatorio que el estado a través de los municipios que son su célula básica promueva programas sociales que vinculen a sus habitantes con el progreso en todas las áreas y especialmente, en el rescate de los valores, la identidad, la convivencia pacífica, el trabajo, la tolerancia y el respeto por los demás.

- Promover La atención a los desplazados, la niñez, la juventud y a la tercera edad sin discriminación.
- El fortalecimiento y capacitación de las Juntas de Acción Comunal, como garantía de sostenibilidad de los programas o proyectos ejecutados en la comunidad.
- Promover la organización de Empresas de economía solidaria, como Cooperativas, y Asociaciones de profesionales, Comerciantes, pequeños productores, gremios y demás actividades relacionadas con las organizaciones comunitarias.
- Apoyo y estímulo a programas gubernamentales, que impulsen los derechos humanos y la convivencia pacífica.
- Participación prioritaria de la mano de obra del municipio en las actividades que se desarrollen, con el fin de generar empleo.
- El apoyo a los programas sociales del Departamento, de la Nación relacionados con la mujer, especialmente brindando apoyo a las madres cabeza de familia, en proyectos asociados que mejoren su calidad de vida; La familia, los programas de Bienestar Familiar. Los programas de la tercera edad, la infancia y la juventud.
- Fortalecimiento, del liderazgo comunitario.
- Gestión de una emisora comunitaria.

## **PROGRAMA AMBIENTAL**

El deterioro ambiental y Ecológico, constituido un hecho evidente y preocupante para quienes compartimos este lindo territorio, el daño ambiental es difícil de erradicarse si no nos concientizamos; propósito que debe comenzar por la educación de la comunidad; para cumplir con una política ambiental es importante diferenciar el deterioro en el área rural y en el área urbana; por eso nuestro propósito será el de impulsar las siguientes actividades para mejorar nuestro entorno.

- Implementación del PGIRS (Plan Gestión Integral Residuos sólidos)
- Compra de predios en áreas de nacimientos de los acueductos, para la reforestación y conservación del recurso hídrico.
- Incentivos tributarios y no tributarios a quienes conserven dentro de sus fincas los bosques y el agua; declarando reservas naturales.
- Adelantar proyectos de reforestación tipo protector y protector productor en áreas de interés para la conservación de los recursos suelo, aire, agua, flora y fauna.
- Programa para la conservación y el desarrollo eco turístico.
- Exaltaremos y reviviremos el día del árbol y del agua, generando una cultura ecologica y de respeto por la naturaleza en nuestra comunidad, que nos permita llegar a gozar de un ambiente sano.
- Gestionar ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA “CORPOBOYACA”, entidades Gubernamentales y ante ONGS, para captar recursos del Plan de Desarrollo Nacional, con el fin de rescatar, mejorar y conservar nuestro entorno de manera armónica y sostenible.
- Mejorar y conservar la cuenca que surte de agua el acueducto Municipal desde su nacimiento hasta su desembocadura, involucrando a lo largo de su recorrido a los propietarios, tenedores y poseedores de los predios sirvientes.

## **PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Es necesario dotar y fortalecer al Municipio, para que preste algunos servicios a su cargo que por nuestra ubicación geográfica se hace difícil que los particulares lo hagan. También es urgente promover proyectos que generen ingresos al Municipio, reorganizar las propiedades encaminándolas a una mejor y mayor generación de recursos, proteger los bienes municipales que estan a nuestro servicio, no a los privilegios de quienes utilizan los bienes del municipio para su beneficio personal sin ofrecer contraprestación alguna se hace inaplazable crear una cultura de protección de los bienes públicos, pues son de todos nosotros y

si no los cuidamos nosotros, entonces quienes?. Los programas y proyectos que adelantaremos en cuanto a equipamiento Municipal son los siguientes.

- Fortalecimiento de las finanzas públicas Municipales.
- Establecimiento de una pesebrera municipal.
- Reorganización del Banco de programas y proyectos del Municipio.
- Gestión de recursos para el impulso del proyecto del nuevo Centro Administrativo o Palacio Municipal que permita reorganizar las instalaciones de la Alcaldía y demás dependencias estatales que operan en el Municipio de Briceño.
- Acondicionamiento estratégico de la plaza de mercado Municipal.
- Mantenimiento y adecuación del matadero municipal.
- Mantenimiento y reorganización de los bienes Municipales.
- Apoyo y gestión de recursos para los programas de ampliación de redes Eléctricas, tanto para el área Urbana como para el sector Rural.
- Embellecimiento y ornato del Parque central del Municipio y de sus principales vías de acceso.
- Gestionar el establecimiento de una sucursal del banco de oportunidades.
- Desarrollar programas de equipamientos y reorganización al interior de la estructura Administrativa del Municipio, y servicios públicos a cargo del Municipio

**PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:** En esta área el Municipio de Briceño, debe planear con criterios de mayor beneficio social la distribución de los recursos para poder dar soluciones a las necesidades más sentidas en este tema, como lo son la construcción, adecuación y mantenimiento de los acueductos municipal y veredales. Disposición final de las basuras o residuos sólidos, tratamiento de las aguas negras o aguas servidas; programas estos que mejoran la salud y al calidad del ambiente y que deben cofinanciarse buscando apoyo en el Departamento y la Nación, nuestra propuesta se encamina a lo siguiente:

- Impulso a la Construcción de la Nueva red de captación y conducción para el Acueducto Municipal.
- Fortalecimiento, mantenimiento y ampliación de algunos acueductos rurales.
- Terminación de los Acueductos en construcción.
- Mantenimiento y mejoramiento de la planta de tratamiento de agua del acueducto municipal.
- Gestión de recursos para el mantenimiento y la ampliación y del sistema de alcantarillado municipal
- Ejecución de programa de Saneamiento Básico rural con la construcción de unidades sanitarias, para viviendas rurales.
- Cambio de unidades sanitarias que se encuentran deterioradas.
- Gestión de recursos para la realización de estudios y diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio.

#### **PROGRAMA DE VIVIENDA**

- Ejecución de programa de mejoramiento de vivienda rural y urbana.
- En el casco urbano impulsaremos el programa restauración o adecuación de Casonas o viviendas para el desarrollo del Turismo o las llamadas posadas turísticas.
- Formulación de nuevos proyectos de vivienda de interés social urbano y rural y gestión de Recursos. para este fin.

**PROGRAMA AGROPECUARIO:** El sector agropecuario es la base del desarrollo del Municipio de Briceño, la mayor parte de su territorio está dedicado a la agricultura y la Ganadería; esto hace que el compromiso con este sector sea

prioritario, se debe impulsar el mercadeo, la comercialización y la transferencia de tecnología.

- Prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural a Pequeños Productores Agropecuarios.
- Apoyo a programas y proyectos de asistencia técnica agropecuaria, Impulso a proyectos de diversificación de cultivos, en frutales y otros cultivos promisorios.
- Apoyo a la Asociación de Paneleros de Briceño, con el ánimo de defender a los productores de caña panelera mediante la gestión de recursos para la tecnificación y modernización de este renglón productivo.
- Apoyo a los productores agropecuarios para que mejoren los cultivos y explotaciones pecuarias y acuícolas.
- Fomento de semillas mejoradas de los cultivos tradicionales.  
Apoyo al programa de mejoramiento genético, en las especies bovina y equina, con el apoyo del Colegio Agropecuario Manuel Briceño.
- Organización, apoyo y fortalecimiento del sector productivo, cooperativo y demás agremiaciones de economía solidaria.
- Impulso y apoyo a los programas de post cosecha, agroindustria, comercialización y mercadeo agropecuario.
- Impulsaremos la producción, comercialización y distribución de productos artesanales fabricados a base de guadua, fique, follajes.
- Realizar el seguimiento a los programas implementados.
- Gestión de recursos para el apoyo a los sectores cafetero, panelero, ganadero, fruticultor y demás explotaciones promisorias del municipio.
- Gestión de recursos para la adquisición de maquinas y herramientas para la mecanización agropecuaria.

**PROGRAMA DE APOYO AL DEPORTE:** El deporte es salud y sano esparcimiento, promueve la integración, la convivencia pacífica ayuda a la juventud a buscar caminos de identidad y amor por su tierra, en nuestra administración desarrollaremos este sector y para ello nos proponemos realizar el siguiente programa:

- Apoyo a campeonatos de fútbol, microfútbol y baloncesto y a otras disciplinas deportivas.
- Gestión de recursos para el mantenimiento y ampliación de la piscina municipal.
- Apoyo a las escuelas de formación deportiva.
- Mantenimiento de los campos deportivos existentes a nivel urbano y rural.
- Apoyo delegaciones deportivas, que representen al Municipio.
- Desarrollo de otras actividades deportivas y culturales.
- Exaltación a los mejores patrocinadores y a los mejores deportistas.
- Construcción de un campo cubierto.

**PROGRAMA CULTURAL:** Un pueblo sin cultura es un pueblo sin futuro y sin identidad. Briceño, tiene muchos valores que se encuentran guardados en nuestro espíritu, pero no hemos tenido la oportunidad de rescatarlos, esta es la principal razón por la que no tenemos una identidad definida, en mi administración esa tarea se convertirá en un proyecto municipal de tal manera que queden sentadas las bases para que en adelante se desarrollen programas que los rescaten, mi principal objetivo, junto con mi pueblo es promover y revivir esa falta de amor por lo nuestro con los siguientes programas:

- Implementación y dotación de la casa de la cultura y Biblioteca Municipal.
- Organización de la banda Musical del Municipio.
- Apoyo a la enseñanza de la cátedra musical en las escuelas.
- Apoyo al programa de donación de instrumentos musicales para la paz y la convivencia.

- Apoyo a la fiesta del campesino a las diferentes actividades culturales que se promuevan en las comunidades.
- Rescate y apoyo de las fiestas cívicas.
- Mantenimiento planta Física, y adquisición de equipamiento para la biblioteca Municipal.

## **PRINCIPIOS BASICOS**

El programa de gobierno que he denominado: **BRICEÑO POR BUEN CAMINO** y que estamos presentando al examen de la comunidad de Briceño debe constar de algunos principios básicos que consideramos tiene sus fundamentos en lo que hemos expuesto, como toda norma de convivencia debe respetarse y cumplirse, por esto razón me permito enumerarlos:

**Coordinación:** este programa de gobierno se ajusta al Plan de Desarrollo de la Nación, al Plan de Desarrollo que presenta el departamento para el próximo periodo, al esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Briceño, a la constitución y a la Ley.

**Participación:** para su ejecución es importante de todas las comunidades, con su apoyo lo lograremos.

**Integración:** este programa de Gobierno está abierto a la participación de todos y cada una de las instituciones del orden Departamental como Nacional, a las ONG,S al sector privado y al Pueblo de Briceño, que quieran aportar su granito de arena hacerlo realidad.

**Publicidad:** nuestra administración será de puertas abiertas esperamos sus sugerencias para una mejor atención para ello se garantiza una debida y oportuna información de la actividad administrativa.

**Transparencia:** la transparencia, la eficiencia, en el manejo de lo recursos se lograra con un gobierno de cara al pueblo como el que esta planteando.

**Oportunidad:** la mano de obra no calificada será del pueblo de Briceño, con el objeto de Generar empleo se exigirá calidad y responsabilidad a quienes tengan estas oportunidades.

El presente programa de gobierno que sometemos a consideración de nuestro pueblo, encarna las necesidades más sentidas, con su apoyo lograremos soluciones y satisfacción a la gente que nuestro principal objetivo.”Caminante no hay camino, se hace camino al andar”.

NUESTRA CAMPAÑA SE FUNDAMENTA EN EL RESPETO A LAS IDEAS AJENAS Y DEMAS OPINIONES , QUEREMOS UNIR, NO DESUNIR, CON LA PLENA CONVICCION DE QUE QUEREMOS ES SERVIR DESINTERESADAMENTE, BUSCANDO SIEMPRE EL BENEFICIO GENERAL Y NO EL BENEFICIO PERSONAL, EMPUÑAMDO LAS BANDERAS DE AMOR POR NUESTRA TIERRA, RESCATANDO NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA, LOS INVITAMOS A APOYAR ESTA QUE CREEMOS Y ESTAMOS SEGUROS ES LA MEJOR PROPUESTA DE GOBIERNO Y EL MEJOR EQUIPO “BRICEÑO POR BUEN CAMINO” GRACIAS .

FERMIN CUBIDES ACOSTA

C.C. 4.063.792 de Briceño.